



gaceta académica

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana | Marzo 2026 | Número 11

**¡Por la Defensa de la Educación
Pública, Gratuita, Crítica,
Emancipadora, Digna y Democrática!**





Encuentro Interuniversitario Docente Contra la Precarización Laboral

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México a 1 de febrero de 2026

A la Presidenta de México
A la Suprema Corte de Justicia
Al H. Congreso de la Unión
A la Secretaría de Educación Pública
A los medios de comunicación
Al pueblo de México

Durante el Segundo Encuentro Interuniversitario Docente contra la Precarización

Laboral, profesores e investigadores del sector de la Educación Superior en México, provenientes de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Escuela Normal Superior de México (ENSM), Universidades para el Bienestar Benito Juárez (UBBJ), Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM); acompañados de representantes estudiantiles, discutimos las distintas expresiones de precarización laboral presentes en las Instituciones de Educación Superior de México (IESM). Estas condiciones repercuten de manera desfavorable en la formación académica de ciudadanos críticos, capaces de plantear soluciones y tomar decisiones éticas y racionales orientadas a un mejor desarrollo social, político y económico en México.

La precarización laboral se caracteriza, entre otras causas, por la persistencia de ingresos insuficientes y desiguales, la inestabilidad contractual, el debilitamiento de derechos laborales, la ampliación no reconocida de la carga laboral, el hostigamiento laboral y la instauración de políticas de miedo, así como por mecanismos de control y sanción. A ello se suma la presencia de fenómenos como el *mobbing* y el *burnout* reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde la década de los años ochenta, en paralelo al avance del neoliberalismo y la implantación de la lógica mercantil en las IESM, se han registrado recortes presupuestales o incrementos no significativos, así como una transformación de los espacios universitarios en centros de trabajo, atravesados por la competitividad y el individualismo. Esta dinámica ha profundizado la precarización del trabajo docente, cuya consolidación se dio, principalmente, por la instauración de meca-

nismos de evaluación que, hasta hoy, condicionan y estructuran la obtención de plazas definitivas.

Los sistemas de becas y estímulos derivados de la lógica productivista han generado problemas estructurales. Al no estar integrados en el salario base, quienes desean jubilarse, enfrentan pérdidas de hasta el 70% en sus ingresos. En México, el salario promedio de un profesor universitario ronda los \$10,500 mensuales; sin embargo, las élites académicas y las burocracias institucionales perciben ingresos superiores a los \$100,000.

Además, existen inconsistencias entre el tiempo de dedicación y el trabajo efectivamente devengado, ya que se omiten los tiempos destinados a la preparación de clases, asesorías, prácticas, reuniones administrativas o cursos de actualización. En el caso de los profesores investigadores, no existe claridad respecto al equilibrio entre docencia e investigación, y para la mayoría de los docentes se cierran sistemáticamente las posibilidades de investigar y de participar en la difusión de la cultura.

Tenemos claro que los aumentos presupuestales en estas instituciones deben pasar por mecanismos de austeridad y transparencia. Sin embargo, a casi 8 años de la llegada al poder de la denominada “política progresista”, el profesorado continúa en condiciones de indefensión y vulnerabilidad. Al mantenerse los topes salariales, quienes deciden el destino de los recursos, terminan distribuyéndolos entre feudos oligárquicos que controlan estas instituciones.

Ante el discurso de transformación y a las expectativas de cambio formuladas por los dos últimos gobiernos, la masificación de la educación superior y la denominada “revolución educativa” carecen, en los hechos, de esquemas de contratación menos precarios y de remuneraciones justas; un ejemplo de ello son los pagos de hasta \$100 por hora clase.

El ingreso, la promoción y la permanencia en el trabajo académico se encuentran controlados por élites académicas y sindicales, lo que genera profundas desigualdades, dispendio burocrático, supresión de derechos laborales y un déficit democrático agravado por la integración sindical o la cooptación de sus miembros al aparato de gestión institucional. En universidades como la UAM, por ejemplo, las plazas que salen a concurso de oposición se encuentran previamente perfiladas y, en la práctica, asignadas por amiguismo o nepotismo. Además, el 50% de las plazas en concursos de oposición se declaran desiertas y existen más de 1,100 plazas académicas y administrativas sin ocupar; no obstante, el presupuesto correspondiente se ejerce año con año.

Entre los datos relevantes discutidos en este encuentro, destaca el alto porcentaje de contratos por tiempo determinado –temporales, por asignatura o interinatos– con una duración de entre tres y seis meses: UNAM 82 %, UAM 30 %, UdeG 61 %, UAQ 80 %, UACM 25 %, UPN 80 %, ENSM 60 % e IPN 70 %.¹ En conjunto, casi el 70 %

¹ Los porcentajes aludidos fueron extraídos de las siguientes fuentes: Vídeo en Facebook: “El abuso de los interinatos en la UNAM”; Anuario Estadístico UAM, 2025; Martínez J. 2024; Información solicitada a la institución. En espera; Anaya, 2025; Dirección de Planeación UPN, 7 de octubre de 2025; Laura Poy, La Jornada, 4 de septiembre de 2024.

del profesorado a nivel nacional se encuentra en esta situación. En años recientes han surgido, además, “nuevas formas de contratación” que, bajo esquemas de definitividad limitada, profundizan la segmentación piramidal del trabajo académico, la brecha salarial y el clasismo institucional. En el IPN, por ejemplo, un profesor puede tardar en promedio 20 años en acceder a una plaza de tiempo completo.

La cultura de la corrupción construida por los gobiernos neoliberales logró encontrar su lugar en las IESM. En el caso de las universidades autónomas, el concepto de autonomía se ha tergiversado y pervertido, utilizándose como un mecanismo de protección frente a la transparencia y la rendición de cuentas, así como ante la aplicación efectiva de la Constitución en materia laboral, de ciencia y tecnología, derechos humanos y educación. Lo anterior ha derivado en prácticas insanas para la educación pública como la concentración de recursos en grupos de interés, malversación de fondos, el dispendio y el desvío de recursos.

Las IESM que no gozan de autonomía no escapan a esta problemática. Mientras no exista transparencia en el manejo de sus recursos, ni mecanismos reales de democracia y acceso a la información, no será posible conocer con claridad el destino de los recursos públicos. En consecuencia, continuarán prevaleciendo los bajos salarios, los procesos de Ingreso, Promoción y Permanencia insuficientes, ineficientes y corruptos, así como el hostigamiento laboral y la violación sistemática de los derechos laborales.

Las IESM no pueden ni deben seguir operando bajo la estructura actual. Esta situación nos conduce a plantear de manera reiterada la necesidad de democratizar los espacios de gobierno que las dirigen, lo que implica una revisión y análisis obligados de sus Leyes Orgánicas, así como una redefinición clara de los alcances del concepto de autonomía,¹ acorde con las condiciones reales de lo que conlleva la construcción de una verdadera autonomía. Resulta necesaria, asimismo, la revisión de los Reglamentos Generales en aquellas instituciones que carecen de ella.

Consideramos que estas anomalías representan fallas estructurales en el soporte de nuestro sistema educativo. Todas ellas se encuentran interrelacionadas. Por ello, atender el problema de la precarización laboral en nuestro sector requiere soluciones integrales, viables y de aplicación a corto y mediano plazo, que demandan la atención a los siguientes puntos:

1. Precarización en las Instituciones de Educación Superior en México

- Demandamos una revisión integral, inmediata y vinculante de los sueldos del profesorado que permita su homologación y dignificación en todas las IESM como condición indispensable para garantizar el derecho al trabajo académico digno.
- Exigimos el incremento de presupuestos etiquetados para las IESM, destinados a atender demandas concretas de retabulación e incremento salarial, bajo mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Hacemos un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para romper el histórico techo presupuestal del 4 % asignado a la educación superior.

2. Derecho humano al trabajo y seguridad laboral

- Demandamos la ocupación inmediata de las plazas vacantes mediante la basificación, bajo contratos por tiempo indeterminado, de todas y todos los profesores temporales, interinos o de asignatura.
- Solicitamos la revisión y actualización del Artículo 123 constitucional, a fin de fortalecer la defensa efectiva de los derechos laborales de las y los trabajadores de estas instituciones, incluyendo la garantía plena de la libertad de organización en sindicatos nacionales de educación superior, así como la emisión de leyes generales que aseguren la progresividad, la estabilidad y la integridad de quienes laboran y estudian en estos centros educativos.
- Exigimos la reinstalación inmediata de las y los docentes despedidos de manera injustificada o excluidos de los procesos de contratación por denunciar su postura política y luchar por sus derechos laborales (UNAM, UPN, UAM, UBBJ, UdeG, UAQ, UACM, IPN y CCHs), así como la eliminación de los mecanismos de subcontratación.
- Exigimos la creación de una figura autónoma de ombudsman en materia administrativa y de derechos humanos y laborales académicos con atribuciones reales para la atención, el acompañamiento y la resolución de conflictos al interior de las instituciones de educación superior.
- Demandamos la contratación completa de la planta docente en las Escuelas Normales Públicas, particularmente en la Escuela Normal Superior de México, donde la falta de profesorado ha dejado sin docentes en los diversos cursos de la malla curricular y ha sobrecargado al personal existente.
- Exigimos el reconocimiento pleno de las relaciones laborales. Las nuevas universidades no deben sostener a su planta docente bajo la figura de “beneficiarios” o, peor aún, de “becarios”. En estas y en todas las IESM, la profesión docente debe ser reconocida por su trascendencia social y, en consecuencia, garantizar plenos derechos humanos fundamentales, sociales y laborales al profesorado, al estudiantado y al personal administrativo.

3. Autonomía y democracia

Solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación una revisión profunda y una redefinición del concepto de autonomía, así como un pronunciamiento a favor de la modificación de las Leyes Orgánicas y de los Reglamentos Orgánicos e Internos que no cumplen con mecanismos reales de democracia. Autonomía sí, pero con democracia; es decir, con voz y voto de la comunidad universitaria –estudiantes, docentes y personal administrativo–. Autonomía sí, pero con transparencia en el uso de los recursos y con una distribución equitativa de los mismos. Autonomía sí, pero sin burocracias doradas ni Juntas Directivas o de Gobierno a modo. Se reconoce que la autonomía garantiza la libre cátedra; sin embargo, en su forma actual también ha servido para permitir a grupos de interés el manejo discrecional de los recursos públicos. La autonomía no es soberanía: deben respetarse plenamente los derechos humanos y laborales fundamentales de quienes educamos.

4. Presupuesto y redistribución

- Solicitamos a la Auditoría Superior de la Federación, a las Fiscalías Anticorrupción y a las Comisiones Ordinarias correspondientes de la Cámara de Diputados iniciar una revisión integral y exhaustiva del ejercicio presupuestal de todas y cada una de las IESM, así como de sus patronatos asociados, a fin de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y sancionar, en su caso, a quienes resulten responsables de actos de corrupción y dispendio.
- Exigimos transparencia plena en la información de las IESM relativa a las plazas académicas y administrativas no ocupadas, al ejercicio de los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la investigación y erradicación del dispendio presupuestal y de los sueldos excesivos de las denominadas burocracias doradas.
- Demandamos la apertura inmediata de concursos de oposición en aquellas IESM que los mantienen retenidos desde años atrás, así como la reducción sustantiva de la contratación de personal de confianza.

Estas exigencias no son coyunturales, sino parte de la necesidad urgente de un cambio estructural de raíz en la educación superior. Dicho cambio debe orientarse a desmontar la política educativa neoliberal que, durante más de tres décadas, ha subordinado la educación pública a lógicas mercantiles y productivistas, precarizando sistemáticamente el trabajo de las y los docentes y debilitando los derechos laborales.

Expresamos de manera pública que hemos decidido conformar el Frente Nacional Interuniversitario Contra la Precarización Laboral (FNICPL). Convocamos a todos, profesores, estudiantes y personal administrativo, a la conformación de células dentro de las IESM para sumarse en una Jornada de Lucha Masiva para contrarrestar las políticas neoliberales que permanecen y perpetúan la precarización de su clase trabajadora. Hacemos un atento y claro llamado al sindicalismo institucional y corporativo a reconocer la deuda histórica que tienen en cuanto a la defensa de los derechos laborales y su responsabilidad en la defensa colectiva de trabajadores académicos y administrativos.

**¡POR LA DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, CRÍTICA,
EMANCIPADORA, DIGNA Y DEMOCRÁTICA!**

**FRENTE NACIONAL INTERUNIVERSITARIO
CONTRA LA PRECARIZACIÓN LABORAL**



Docentes de universidades públicas denuncian abismo salarial: \$10,500 vs. \$100,000 mensuales

Académicos de la UNAM, IPN y otras cinco universidades públicas exigen al gobierno de Sheinbaum el desmantelamiento del modelo neoliberal educativo que, denuncian, la 4T ha perpetuado. Anuncian también la integración de un frente nacional contra la precariedad laboral.

Docentes de siete instituciones públicas del país firmaron un pronunciamiento en el que demandan a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo un “cambio estructural de raíz” orientado a desmontar el modelo neoliberal que persiste en la educación superior de México, pese a casi ocho años de la llegada al poder de la llamada “política progresista”.

Tras un encuentro en el auditorio Catalina Eibenschutz de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Xochimilco, profesores e investigadores, acompañados de representantes estudiantiles, anunciaron la conformación del Frente Nacional Interuniversitario Contra la Precarización Laboral (FNICPL).

En su pronunciamiento los docentes convocan a la conformación de células en todas las instituciones de educación superior mexicanas para que se sumen a una “Jornada de Lucha Masiva” contra las políticas neoliberales que, por tres décadas, afirman, han profundizado la precarización del profesorado y han pervertido el concepto de autonomía para utilizarlo como un mecanismo para proteger “feudos”.

El escrito, dirigido además a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Congreso de la Unión y a la Secretaría de Educación Pública, es respaldado por académicos de las Universidades Autónoma Metropolitana (UAM), la Nacional Autónoma de México (UNAM), la Pedagógica Nacional (UPN), para el Bienestar Benito Juárez (UBBJ), la Autónoma de la Ciudad de México (UACM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Escuela Normal Superior de México (ENSM).

“En México el salario promedio de un profesor universitario ronda los \$10,500 mensuales; sin embargo, las élites académicas y las burocracias institucionales perciben ingresos superiores a los \$100,000 –denuncian en este pronunciamiento”.

También exponen que entre 70 y 80% de los maestros de estas casas de estudios trabajan por contratos por tiempo determinado -temporales, por asignatura o interinatos-, los cuales tienen una duración de entre tres y seis meses.

En años recientes han surgido, además, “nuevas formas de contratación” que, bajo esquemas de definitividad limitada, profundizan la segmentación piramidal del trabajo académico, la brecha salarial y el clasismo institucional. “En el IPN, por ejemplo, un profesor puede tardar en promedio 20 años en acceder a una plaza de tiempo completo”.

Igual, denuncian que el ingreso, promoción y permanencia en el trabajo se encuentran controlados por élites académicas y sindicales, “lo que genera profundas desigualdades, dispendio burocrático, supresión de derechos laborales y un déficit democrático agravado por la integración sindical o la cooptación de sus miembros al aparato de gestión institucional”.

Refieren que en universidades como la UAM las plazas que salen a concurso de oposición se encuentran previamente perfiladas y, en la práctica, son asignadas por “amiguismo o nepotismo”, y que además 50% de las vacantes se declaran desiertas, por lo que existen más de mil 100 plazas académicas y administrativas sin ocupar. No obstante, el presupuesto correspondiente se ejerce cada año.

Desde la década de los ochenta, añaden, cuando se implantó la lógica mercantil en las instituciones de educación superior del país, se han registrado recortes presupuestales o incrementos no significativos, así como una transformación de los espacios universitarios en centros de trabajo “atravesados por la competitividad y el individualismo”.

Igual, exponen que pese al discurso de transformación y las expectativas de cambio que han formulado los dos últimos gobiernos morenistas, la masificación de la educación superior y la denominada “revolución educativa” carecen, en los hechos, de esquemas de contratación menos precarios y de remuneraciones justas. Y que un ejemplo de ello son los pagos de hasta 100 pesos por hora-clase en universidades públicas.

“Tenemos claro que los aumentos presupuestales en estas instituciones deben pasar por mecanismos de austeridad y transparencia”, dicen los docentes. “Sin embargo, a casi ocho años de la llegada al poder de la denominada “política progresista”, el profesorado continúa en condiciones de indefensión y vulnerabilidad”.

En el pronunciamiento mencionan que, en el caso de las universidades autónomas, se ha tergiversado ese concepto para usarlo como un

mecanismo de protección frente a la transparencia y la rendición de cuentas, así como ante la aplicación “efectiva” de la Constitución en materia laboral, de ciencia y tecnología, derechos humanos y educación.

“Lo anterior ha derivado en prácticas insanas para la educación pública como la concentración de recursos en grupos de interés, malversación de fondos, el dispendio y el desvío de recursos”, afirman al indicar que mientras no exista transparencia, democracia real y acceso a la información en esas universidades, no será posible conocer con claridad el destino de los recursos públicos.

“En consecuencia, continuarán prevaleciendo los bajos salarios, los procesos de ingreso, promoción y permanencia insuficientes y corruptos, así como el hostigamiento laboral y la violación sistemática de los derechos laborales”, advierten.

Dignificación de sueldos

“Las IESM (Instituciones de Educación Superior de México) no pueden ni deben seguir operando bajo la estructura actual”, puntualizan los académicos; sostienen que estas condiciones repercuten de manera desfavorable “en la formación académica de ciudadanos críticos, capaces de plantear soluciones y tomar decisiones éticas y racionales orientadas a un mejor desarrollo social, político y económico en México”.

Expresan que para atender este problema de la precarización laboral requiere soluciones integrales de aplicación a corto y mediano plazo, entre las cuales reclaman la homologación y dignificación de sueldos en todas la IESM; incremento de presupuestos etiquetados, la ocupación de plazas vacantes mediante la basificación de profesores temporales y la apertura de los concursos para la asignación de plazas.

También proponen una revisión y actualización del Artículo 123 constitucional; la reinstalación de docentes despedidos de manera injustificada por luchar por sus derechos laborales y que la Suprema Corte haga una revisión y redefinición del concepto de autonomía y que se pronuncie por la modificación de leyes orgánicas y reglamentos internos que no cumplen con mecanismos reales de democracia.

Asimismo piden que la Auditoría Superior de la Federación, las Fiscalías Anticorrupción y las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados inicien una revisión “integral y exhaustiva” del ejercicio presupuestal de todas y cada una de las IESM, así como de sus patronatos asociados, a fin de garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos y sancionar posibles actos de corrupción y dispendio.

Los docentes firmantes igual exigen el reconocimiento pleno de las relaciones laborales y de la profesión docente por su trascendencia social. En ese sentido, reclaman que las nuevas universidades, creadas por el actual gobierno federal, no sostengan su planta docente bajo la figura de “beneficiarios” o, peor aún, de “becarios”.

“Estas exigencias no son coyunturales, sino parte de la necesidad urgente de un cambio estructural de raíz en la educación superior”.

Dicho cambio, piden orientarse a desmontar “la política educativa neoliberal que, durante más de tres décadas, ha subordinado la educación pública a lógicas mercantiles y productivistas, precarizando sistemáticamente el trabajo de las y los docentes y debilitando los derechos laborales”.



Precariedad normalizada y negociación incremental: límites estructurales del convenio UAM-SITUAM para el profesorado temporal

Jorge Joel Reyes Méndez

Docente del Departamento de Atención a la Salud
Unidad Xochimilco

Introducción

La negociación colectiva en las universidades públicas mexicanas suele presentarse como un espacio privilegiado de defensa de los derechos laborales. Sin embargo, también constituye un escenario donde se revelan tensiones profundas entre estabilidad institucional, restricción presupuestal y justicia laboral. Los recientes documentos firmados entre el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), depositados ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, ofrecen un caso ilustrativo de esta paradoja: un proceso formalmente legítimo y democráticamente aprobado que, no obstante, parece incapaz de modificar de fondo la precarización del profesorado temporal.

El convenio fue respaldado por una mayoría amplia de trabajadores afiliados y permitió evitar un escenario de huelga. Desde una perspectiva procedimental, esto podría interpretarse como un éxito sindical. Sin embargo, un análisis sustantivo sugiere que el acuerdo reproduce la lógica histórica de las negociaciones universitarias: resolver conflictos inmediatos, preservar la gobernabilidad y asegurar incrementos contractuales generales, pero posponer indefinidamente los problemas estructurales del empleo académico.

Entre ellos, el más persistente es la inestabilidad laboral del personal temporal, interino o eventual. Este artículo sostiene que, a pesar de su legitimidad formal, el convenio difícilmente revertirá esa precarización y que, de mantenerse la actual lógica de negociación incremental,

la segmentación laboral seguirá siendo un rasgo constitutivo del modelo universitario.

Legitimidad procedimental: un proceso democrático pero insuficiente

Los resultados de la consulta sindical muestran una participación cercana al 70% del padrón y una aprobación superior al 75% de los votos válidos. Desde el punto de vista de la democracia sindical, estos datos confieren legitimidad al acuerdo. La consulta directa, nominal y validada por autoridad laboral cumple con los estándares establecidos por la reforma laboral mexicana.

No obstante, conviene matizar el significado político de esa mayoría. Aprobar un convenio no necesariamente implica satisfacción o entusiasmo. En contextos de incertidumbre laboral, inflación y amenaza de huelga, el voto favorable suele expresar una racionalidad pragmática: aceptar lo posible para evitar lo peor. Dicho de otro modo, puede tratarse más de una decisión defensiva que de un respaldo programático.

Además, la heterogeneidad por unidades académicas sugiere percepciones divergentes. Mientras algunas sedes muestran apoyos contundentes, otras revelan divisiones casi paritarias. Esta dispersión apunta a realidades laborales diferenciadas que el convenio difícilmente homogeneiza.

Así, la legitimidad formal no debe confundirse con suficiencia sustantiva. Un proceso puede ser democrático y, al mismo tiempo, conservar desigualdades estructurales.

El alcance sustantivo del convenio: lo inmediato sobre lo estructural

Los documentos disponibles se concentran en la revisión contractual y salarial, así como en la atención de violaciones específicas al Contrato Colectivo de Trabajo. Este énfasis responde a la tradición de la negociación anual o bianual: ajustes económicos, correcciones administrativas y resolución de conflictos puntuales.

El problema es que esta lógica opera en un horizonte de corto plazo. Se atienden síntomas, no causas. Se corrigen incumplimientos, pero no se rediseña el modelo de empleo.

En particular, no se observan disposiciones explícitas para:

- basificación progresiva de docentes temporales,

- reconocimiento de antigüedad acumulada,
- estabilidad multianual,
- creación de plazas estructurales nuevas,
- o rutas claras de transición de eventualidad a definitividad.

La ausencia de estos elementos es significativa. Indica que la precariedad no figura como eje central de la negociación, sino como una condición asumida del sistema.

Desde una perspectiva crítica, el convenio privilegia la paz laboral y la continuidad operativa de la institución sobre la transformación de las relaciones de trabajo. Es una negociación de contención, no de reforma.

La precarización como rasgo estructural del modelo universitario

Para comprender por qué los convenios tienden a omitir la situación del profesorado temporal, es necesario mirar más allá del documento específico y atender factores sistémicos.

1. Restricciones presupuestales

Las universidades públicas mexicanas operan bajo techos financieros rígidos. La creación de plazas definitivas implica compromisos permanentes de gasto en salarios, prestaciones y jubilaciones. Frente a presupuestos inciertos o estancados, las autoridades prefieren contratos temporales, que ofrecen flexibilidad y menor costo de largo plazo.

2. Gestión administrativa flexible

La eventualidad permite ajustar rápidamente la oferta docente a cambios de matrícula o planes de estudio. Desde la lógica gerencial, el personal temporal funciona como una "válvula de ajuste" del sistema.

3. Segmentación sindical histórica

Los sindicatos universitarios surgieron con una fuerte identidad de defensa del personal de base. Aunque representan formalmente a todos, en la práctica la agenda prioriza a quienes ya gozan de estabilidad. Los temporales, con alta rotación y menor capacidad de organización, participan menos en las decisiones colectivas.

4. Normalización cultural de la inestabilidad

Con el tiempo, la contratación por trimestre o semestre se ha naturalizado como etapa "normal" de la carrera académica, incluso cuando se prolonga durante años. La excepcionalidad se convierte en regla.

Estos factores estructurales limitan el alcance de cualquier convenio si no existe una voluntad política explícita de enfrentarlos.

La paradoja sindical: entre representación y conservación

El papel del sindicato en este contexto es complejo. Por un lado, su función histórica es proteger derechos laborales. Por otro, debe negociar dentro de márgenes presupuestales y políticos restringidos.

Esta tensión genera una paradoja: el sindicato puede lograr mejoras para la mayoría estable sin alterar las condiciones de la minoría precaria. El resultado es una defensa eficaz del statu quo.

Desde esta perspectiva, el convenio puede considerarse exitoso en términos de estabilidad general, pero insuficiente desde una ética de equidad laboral. La negociación colectiva se convierte en un mecanismo de redistribución limitada, no de transformación.

No se trata de cuestionar la legitimidad del sindicato, sino de reconocer que su estructura y sus incentivos institucionales tienden a favorecer soluciones incrementales.

¿Persistirá la precarización?

Con base en el patrón observado, la respuesta más probable es afirmativa.

Si los convenios continúan centrados en incrementos salariales y ajustes contractuales sin abordar explícitamente la regularización del personal eventual, la precarización seguirá reproduciéndose. Cada generación de temporales reemplazará a la anterior sin alterar el esquema.

En términos sociológicos, se consolida una “dualización” del mercado laboral universitario: un núcleo estable con derechos plenos y una periferia flexible con derechos limitados.

Este modelo no es exclusivo de la UAM; forma parte de una tendencia global en educación superior. Sin embargo, su normalización en una universidad pública –cuyo mandato incluye responsabilidad social y justicia laboral– resulta especialmente problemática.

¿Se vislumbra alguna solución?

Aunque el panorama es restrictivo, existen rutas posibles.

1. Cláusulas contractuales específicas

La negociación colectiva podría incorporar mecanismos automáticos de transición, por ejemplo:

- conversión a plaza parcial tras cierto número de trimestres,
- concursos internos preferentes,
- reconocimiento de antigüedad acumulada,
- bolsas de horas garantizadas.

2. Planeación presupuestal multianual

La institución podría comprometerse a crear un número mínimo anual de plazas estructurales, financiadas progresivamente.

3. Representación diferenciada

Incluir comisiones sindicales específicas de personal temporal fortalecería su voz en la agenda de negociación.

4. Transparencia y diagnóstico

Publicar datos sistemáticos sobre contratación eventual permitiría dimensionar el problema y diseñar políticas basadas en evidencia.

Estas medidas no requieren una transformación radical inmediata, pero sí una voluntad de cambio gradual y sostenido.

Conclusión: entre la gobernabilidad y la justicia laboral

El convenio UAM-SITUAM demuestra que la negociación colectiva puede ser democrática y eficaz para evitar conflictos abiertos. Sin embargo, también evidencia los límites de un modelo que privilegia la gobernabilidad sobre la equidad estructural.

Mientras la precarización del profesorado temporal no se reconozca como problema central –y no como efecto colateral– los acuerdos seguirán siendo paliativos. La estabilidad institucional se mantendrá a costa de una periferia laboral vulnerable.

En última instancia, la pregunta no es si el sindicato o la universidad pueden resolver el problema de inmediato, sino si están dispuestos a asumirlo como prioridad estratégica. Sin ese reconocimiento, la precariedad continuará siendo el precio silencioso de la paz laboral.

La legitimidad democrática de los convenios es necesaria, pero no suficiente. La justicia laboral exige algo más que mayorías: exige transformaciones.

Tecnología y dependencia: cuando la precariedad antecede al algoritmo

Alejandro Espinosa Yáñez

PERFIL

Para abrir estas notas, recordemos a Ruy Mauro Marini cuando señalaba: “No es porque se cometieron abusos en contra de las naciones no industriales que éstas se han vuelto económicamente débiles, es porque eran débiles que se abusó de ellas”. Bajo esta inspiración dialéctica, podemos adelantar que no es la precariedad, ya instalada como condición estructural en el mundo del trabajo, la que permite que la tecnología despliegue su fuerza disciplinaria, extractiva y deshumanizante; la “tierra arrasada” –la precariedad previa– es lo que permite la colonización algorítmica del trabajo y de la vida.

Bajo estas consideraciones, acerquemos nuestra atención a distintas perspectivas teóricas, que reflexionan sobre la condición actual de la revolución tecnológica en su vínculo con la dependencia. No se trata de un bloque monolítico. Pero a pesar de las diferencias, por ejemplo, en el registro que presentamos, del marxismo crítico (Antunes), la economía laboral neoclásica (Arntz y col.), la sociología del trabajo digital (Gillespie, Sybord), la psicología social y subjetividad digital (Rojas), o los estudios sobre automatización (Carvalho-Machado Sáez), un eje con dos filones atraviesa sus abordajes en el mundo del trabajo actual: las tecnologías no son neutrales; hay procesos de dependencia tecnológica.

Revisando parte de los alcances de los autores citados, destaca el énfasis en la reorganización del trabajo, las nuevas configuraciones del poder, el refuerzo de dependencias ya existentes a partir del peso de las tecnologías y la intensificación de formatos de explotación y subordinación, aceptados por nuevas expresiones de vulnerabilidad en los sujetos (los nuevos “cuerpos dóciles” frente a las tecnologías digitales).

Desde esta rendija, vale resaltar que las tecnologías –sistemas auto-
máticos, algoritmos, plataformas- apuntan a la sustitución de tareas,

pero sobre todo tienen como materia de intervención la redefinición de la posición del trabajador dentro del proceso productivo. El correlato de su reflexión es otra de las madejas del hilo conductor que une a los autores.

Una preocupación general, que asume características particulares en el caso del mundo del trabajo, es la dependencia tecnológica. De nuevo, haciendo un recorrido por distintos autores, se aprecian convergencias y divergencias. Por ejemplo, Antunes habla de la dependencia como subordinación disfrazada, lo que implica re-conocer que las plataformas renuevan y ensanchan la explotación capitalista. Las plataformas no liberan, enfáticamente ocultan la relación salarial bajo una mascarada de control de tiempos y horarios, de independencia. Al mismo tiempo que se realiza la actividad, la producción de plusvalía se realiza con control algorítmico del trabajo.

Por su parte, Sybord también hace anotaciones sobre la dependencia, manifiesta como gobernanza algorítmica invisible. El nuevo género de carceleros (los guardianes del presente, los algoritmos) construyen gobernanza, que se concreta en la subordinación en los trabajadores a partir de algoritmos que, como en el experimento de Hawthorne con E. Mayo en la vigilancia discreta, operan sin hacerse visibles en las acciones de mediación, vigilancia y procesos decisorios. Como en el juego Maratón, la ignorancia avanza en las fichas que mueve el trabajador, pues no sabe cómo se le asigna la tarea, la evaluación, una dependencia epistemológica. Como manifestación del egoísmo y de la ausencia de responsabilidad social empresarial, la dependencia es asimismo organizacional, depositando en el algoritmo la gestión, reduciendo drásticamente derechos y responsabilidades, el reducto presente del neoliberalismo.

Siguiendo el filón de la dependencia, Gillespie subraya que la dependencia tiene una condición material y psicológica. Los trabajadores de plataformas informacionales (moderadores, crowdworkers) dependen de ese trabajo para recibir ingresos, beneficios y sobrevivencia, esto aun cuando la empresa, como sucede en general con las plataformas, no los reconozca como empleados. La dependencia no es un hecho excepcional, es ordinaria y estructural. Los trabajadores invisibles refuerzan con su precariedad -la inseguridad ocupando un primer plano- las ganancias de las empresas. A esto se agrega un aspecto no menor: el desaliento a la organización colectiva.

Por su parte, Rojas establece sobre la dependencia que se establece una discusión en el plano psíquico y vincular. Así, como hemos planteado a propósito del capitalismo de la vigilancia y el interés en la predicción de los comportamientos, las tecnologías condicionan decisiones, comportamientos y afectos. La (s) generación (es) ansiosa

(s), atada (s) en las redes donde circulan emoticones, mensajes, likes, dislikes, fakes, que a solas o en su mezcla, enredan a los cuerpos a flujos de adrenalina, ansiedad, sobreexcitación, constituyendo a la tecnología, repensamos, en un dispositivo productor de subjetividades dependientes.

Carvalho-Machado Sáez, retomando el guante de elaboraciones clásicas, dirige su mirada a la dependencia y sus efectos en el desplazamiento laboral, por un lado, y en la reconversión sistemática, es decir, la calificación para mantenerse en la oleada de los cambios. La dependencia como una cinta transportadora sin fin, que se manifiesta en ajustes permanentes. En esta historia mutable, la transición tecnológica no es neutra, hay una distribución desigual de los costos.

Un ejemplo viejito para sostener que la “tierra arrasada” –la precariedad previa– es lo que permite la colonización algorítmica del trabajo y de la vida, lo que puede apreciarse en las gráficas, producto de la estadística oficial mexicana.

Bajo estas consideraciones, podemos subrayar que la dependencia surge porque los trabajadores quedan atrapados en un ciclo de, sin garantía, estabilidad.

Finalmente, Arntz, Gregory & Zierahn aluden a la dependencia como necesidad de adaptación obligada, lo que significa la actualización de habilidades, para mantener la posibilidad de la reproducción física, lo que a su vez se traduce en condición material para la reproducción del capital en su conjunto, no quedar fuera del mercado. Es una oportunidad que genera brechas, por los que pueden articularse a las nuevas tareas y sus desafíos, pero otros quedan en el camino, en el entendido de que la dependencia es asimétrica: la crítica al modelo educativo porque ha disminuido su capacidad de influir en la movilidad social es un argumento a revisar, si aceptamos, como hasta ahora parece, que los sujetos con menor educación son más dependientes de empleos más precarios, así como de programas de capacitación gubernamentales y de las empresas, con sabor asistencial en muchos casos.

La dependencia y el control, ya no como expresiones disciplinarias (el ejemplo de la fábrica fordista), pues asistimos a nuevas formas de dependencia y control, donde el algoritmo se distribuye en algunos casos de manera general, en otras para formar trajes a la medida, con procesos de adaptabilidad. Recordemos en este sentido, en extenso, a H. Braverman: “la adaptación de los obreros al modo capitalista de producción debe ser renovada con cada generación, tanto más que las generaciones que crecen bajo el capitalismo no están formadas dentro de la matriz de la vida del trabajo, sino que

caen en medio del trabajo desde fuera, para expresarlo así, después de un prolongado periodo de adolescencia durante el cual son mantenidas como reserva. La necesidad de ajustar el obrero al trabajo en su forma capitalista, para superar la resistencia natural intensificada por los rápidos cambios de la tecnología, las relaciones sociales antagónicas y la sucesión de las generaciones, no termina por tanto con la "organización científica del trabajo", sino que se convierte en un rasgo permanente de la sociedad capitalista". Si la escuela ha contribuido en la edificación de sujetos bajo los cánones del capital (como se desprende de parte de la discusión en el campo de la sociología de la educación), con la presencia digital y el Iphone adherido a las generaciones más jóvenes (con la matriz del capital), la adaptación se inocula en cada like y emoticon, en cada recorrido por las redes tentaculares, una influencia casi sin límites. En consecuencia, no hay sorpresas respecto a la construcción de servidumbre social, incorporada como algo natural.

Insistimos, el control ya no es disciplinario (como en la fábrica fordista) ni sólo panóptico (como en la sociedad de vigilancia): es control algorítmico distribuido, continuo, adaptativo, invisible. La tecnología es un dispositivo de poder, emergiendo la dependencia tecnológica de relaciones sociales previas, por lo que la tecnología amplifica tendencias sociales preexistentes. No es un producto de generación espontánea, dado que la tecnología no crea la dependencia: la administra, la profundiza y la rentabiliza.

Parte de la evidencia comparada sugiere que la fuente primaria de la precariedad actual no proviene del ensanchamiento de las tecnologías, aun cuando como plantea, en un argumento que puede ser claramente aprehensible, Carvalho-Machado Sáez: "La segunda razón que dan estos autores sobre el desempleo provocado por el progreso tecnológico hace referencia a un fenómeno de transición. Dicho fenómeno se produce cuando los despidos provocados por la incorporación de máquinas al trabajo se producen a una mayor velocidad que la creación de nuevos puestos de trabajo" (Carvalho-Machado Sáez, 2020).

No son las tecnologías las que generan precariedad. Es la precariedad, ya instalada como condición estructural, la que permite que la tecnología despliegue su fuerza disciplinaria, extractiva y deshumanizante.

Las plataformas salen victoriosas en la naturalización de las condiciones sociales existentes, al aceptarse como "normales" estas condiciones; triunfan no porque sean más eficientes, sino porque encuentran terreno fértil en condiciones materiales en las que se expresan, entre otros, los mercados laborales debilitados (la tendencia decreciente en la tasa de sindicalización en general, como ejemplo),

marcos regulatorios en crisis; un capitalismo global sin límites éticos, que, en el caso de lo expuesto, externaliza riesgos hacia el trabajador.

Sin edulcorar nada, como apuntamos al iniciar estas líneas, la “tierra arrasada” –precariedad previa– es lo que permite la colonización algorítmica del trabajo y de la vida.

PS. ¡¡Palestina libre!!



Disminución real de la jornada de trabajo sin disminución del salario

Pronunciamiento de la nueva central de las y los trabajadores, la CNSUESIC y la 2da. Convención nacional democrática de las y los trabajadores **¡No a la simulación!**

La Nueva Central de las y los Trabajadores (NCT), la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, la Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) y las más de cien organizaciones sindicales y sociales participantes en la 2da. Convención Nacional Democrática de las y los Trabajadores realizada en la Ciudad de México los pasados 21 y 22 de noviembre de 2025, nos manifestamos por exigir la instrumentación urgente de la reducción de la duración de la jornada de trabajo mexicana.

Después de más de un siglo de establecida la jornada de trabajo diaria máxima de 8 horas durante seis días de la semana y con apenas 12 días de vacaciones al año, resulta increíble que se otorgue credibilidad a la falaz argumentación de la patronal neoliberal que habla, al igual que lo hicieron frente a las exigencias de recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, de un aumento del desempleo, del cierre de empresas y de aumento de la informalidad.

Como se ha demostrado en múltiples ocasiones, con datos de sus integrantes de la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es al país con el mayor número de horas trabajadas al año y con menos días de descanso. Lo que parecía originalmente una propuesta para favorecer, así fuera de manera extremadamente limitada el tiempo libre y la promoción de la vida digna y el combate a los problemas de salud, a contraccorriente de lo que está sucediendo en el mundo, se nos presenta una iniciativa de ley que al igual que la reforma laboral de 2019, la de la

subcontratación de 2021 y la de plataformas digitales privilegia la simulación en la norma y en su aplicación. La patronal logró en esa iniciativa de reducción paulatina de la duración de la jornada de trabajo revertir los limitados planteamientos originales para convertirla en una iniciativa favorable a sus intereses y a la continuidad de una estrategia de inserción subordinada en la globalización sustentada en la mano de obra barata y de paz laboral garantizada esta última por la alianza privilegiada del gobierno con el sindicalismo corporativo de nuevo tipo.

La iniciativa presidencial no sólo no cumple con las expectativas de aumento de un día de descanso semanal y la reducción real y auténtica de la duración semanal de la jornada, respetando la jornada máxima diaria de 8 horas, sino que a través de la disminución del salario asignado a las horas extras, paradójicamente se pretende aumentar en los hechos la duración de la jornada.

En lugar de plantear con la reforma el combate al desempleo, el subempleo y la informalidad se plantea un retroceso de dimensiones históricas al redefinir al patrón, sin la menor consulta, como aquél que contrata y no como el sujeto jurídico de toda prestación de un servicio en toda relación laboral.

En lugar de incorporar el tiempo de traslado en la contabilidad de la duración de la jornada de trabajo, como en el caso del gran engaño del trabajo de plataformas digitales, se pretende acotar la duración de la jornada al trabajo efectivo, olvidando de un plumazo y sin consulta previa el gran avance de la norma laboral al establecer desde los inicios del siglo XX la subordinación vigente en la totalidad de la jornada de trabajo como el elemento definitorio de la relación obrero-patronal en el mundo entero.

Ante tan graves retrocesos, proponemos:

1. Una reforma constitucional para reducir la jornada a 40 horas de inmediato, alinearse con estándares internacionales y reorganizar el tiempo de trabajo frente a la intensificación tecnológica, además de incorporar la perspectiva de género y fortalecer la inspección laboral.
2. Profundizar la política de recuperación del poder adquisitivo del conjunto de los salarios mínimos generales y profesionales y contractuales del sector público y privado.
3. Fortalecer de manera institucional los mecanismos de evaluación y reorganización del trabajo, por ello se propone reactivar el Comité Nacional de Concertación y Productividad, órgano consultivo del gobierno federal establecido por la "Ley para Impulsar el

- Incremento Sostenido de la Productividad y a Competitividad de la Economía Nacional” y por la Ley Federal del Trabajo.
4. Proponemos que el Comité mencionado en el punto anterior genere diagnósticos permanentes e informes anuales sobre la productividad, y que sus recomendaciones tengan fuerza pública para definir jornadas, descansos y cargas laborales.
 5. Que la norma que se establezca sea de carácter dinámico de tal manera que los informes sobre los avances en la productividad sean la base para definir ulteriores reducciones de la jornada diaria con el propósito de evitar a toda costa recortes de personal y, por el contrario, combatir el desempleo, el subempleo y la informalidad preexistentes.

Todo lo anterior implica el retiro de la iniciativa de ley para dar paso a una consulta real y auténtica de los actores de las relaciones laborales, dejando de lado las simulaciones de los parlamentos abiertos y de los foros a modo realizados recientemente de manera oficial, sin participación de las organizaciones democráticas e independientes de las y los trabajadores.

Nueva Central de las y los Trabajadores

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (STTPDF); Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM); Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de la Educación Media y Superior (SUTIEMS); Central Unitaria de Trabajadores de México (CUTM); Asociación Sindical de Trabajadores del INVI (ASTINVI); Confederación de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, (CONJUPAM); Sección XVIII de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); Sección IX de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual SCL; Alianza Cooperativista Nacional, A.C. (ALCONA); Cooperativa La Cruz Azul; Federación Nacional de Sindicatos Democráticos (FNSD); Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación (UNTA); Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California (SETEBC); Sindicato de Trabajadores de Servicios Académicos y Docentes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (SITRAyD-Conalep); Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Nayarit (SITEM); Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio de Educación del Estado de Nayarit (SITSEN); Sindicato Independiente de Trabajadores de Educación Media Superior a Distancia (SITEMSAD); Unión General Obrera Popular, Campesina (UGOPC), Chiapas; Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (SUTCOBACH); Sindicato Autónomo de Trabajadores del Municipio de San Luis Potosí (SATMSLP);

Sindicato Revolucionario Democrático de la Industria Química Similares y Conexos de la República Mexicana (SRDIQSCRM); Sindicato de Empleados Públicos del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Guadalajara (SEPSIAPA); Sindicato Único de Trabajadores Académicos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (SUTACEPTET); Sección 9, Oaxaca, Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de la Salud (SINTS); Sindicato Único de Trabajadores del Telebachillerato Comunitario del Estado de Oaxaca (SUTTEBCEO); Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SUNTUAN); Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla (SUNTUAP); Cooperativa de Agricultores de Chapingo (CACH); Asociación de Profesores Jubilados y Pensionados de Chapingo (APJPCH); Corriente Democrática Trabajadores Democráticos de Occidente (TRADOC); Sindicato Independiente de Trabajadores Universitarios de Colima (SITU); Sindicato Auténtico Independiente de Trabajadores de la Universidad Tecnológica de Puebla; Sindicato Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SITTGE); Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS); Unión General de Obreros y Campesinos de México “Bandera Roja”(UGOCM), Oaxaca; Sindicato Nacional de Docentes de Conalep (SINADOCO); Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA); Sindicato Independiente de Trabajadores en Investigación de Ciencias de la Salud (SITIC Salud); Sindicato Internacional de Constructores de Elevadores de México (SICE-M); Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Educación (FENASTE); Fuerza COCEI; Cooperativa La Cruz Azul; Cooperativa LF del Centro; Centro de Investigación Internacional de Economía Social de la Universidad Iberoamericana; Junta Promotora de la Nueva Central de Trabajadores en Baja California; Cooperativa Fotosíntesis, Capacitación y Proyectos Creativos; Cooperativa Humus, Desarrollo Integral; Laboratorio Análisis de Controversias de la UAQ; Doctorado Interinstitucional de Economía Social Solidaria DIESS; Sindicato Democrático de Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal.





**A todos los GIC, comisionados,
delegados y afiliados, se les
invita a celebrar el próximo**



**Aniversario
SITUAM**

**CONVERSA
TORIO
SINDICAL**

**4 de marzo
11:00 horas
Local sindical**

Temáticas principales:

- * Fundación, inicios y principios del SITUAM.
- * Desarrollo y organización de las tareas sindicales.
Democracia y políticas internas.
- * Experiencias, aprendizajes, logros salariales y contractuales.
- * Retos y perspectivas a futuro.

Invitados:

Helena Marcia Gutiérrez Cárdenas
José Luis Cepeda Dovalá
Vicente Hugo Aboites Aguilar
Edur Velasco Arregui
Genaro Quijas Arredondo
Celia Consuelo Pacheco Reyes
Arturo Vega Zaldívar
Rosana Guevara Ramos
Óscar David Villarruel Velasco

Fraternalmente
Comité Ejecutivo

México no está negociando, está obedeciendo: aceptó un lugar en la cocina, no en la mesa

Aleida Azamar Alonso

El acuerdo reciente entre México y Estados Unidos sobre *minerales críticos* ha sido presentado como una decisión pragmática, casi inevitable, para no quedar fuera de los rápidos cambios geopolíticos que están surgiendo diariamente, la mayoría provocados o encabezados por el mismo Estados Unidos. Sin embargo, este acuerdo no nace de la voluntad soberana del gobierno mexicano ni de una visión compartida de desarrollo, sino de un entorno de presión estructural ejercido por potencias con enorme proyección económica y militar, donde la capacidad de elección real es cada vez más limitada.

La cuestión en este acuerdo es que, para Estados Unidos, y para casi cualquier otro país con proyección de poder, garantizar el acceso a minerales críticos se ha convertido ya no en una urgencia, sino en una condición de supervivencia a largo plazo, pues de ello depende la capacidad de sostener su industria, su infraestructura tecnológica y su aparato militar.

Es así que México aparece entonces no como un socio igual, sino como un territorio funcional para cubrir esa necesidad. La cercanía geográfica, la integración productiva derivada del T-MEC y la existencia de recursos minerales convierten al país en una pieza clave dentro de una estrategia que busca asegurar suministros cercanos, políticamente controlables y territorialmente disponibles. Para México esto ya no representa una oportunidad de trabajo e inversión, sino más bien una amenaza ante la posibilidad de que sea una estrategia preventiva que busque control y coerción en el largo plazo. Estamos a un paso de volver a convertirnos en la alacena de nuestro vecino.

Lo más problemático de esto es que podría ser mucho más caro no firmar este acuerdo, pues si nos negamos o dilatamos la negociación, probablemente se abriría la puerta a represalias comerciales, a una

renegociación desfavorable del T-MEC o a un deterioro deliberado de la relación económica bilateral. En un escenario más extremo, también se activa el fantasma permanente de la intervención, no necesariamente de forma militar, sino mediante mecanismos de presión política, financiera y de seguridad. Por lo que parece que las alternativas son: a) aceptamos el papel de ser un mero proveedor de recursos y tierra o b) enfrentamos un escenario de castigo económico y aislamiento frente a nuestro principal socio comercial, son escenarios de perder-perder sin importar la decisión que tomemos.

Este tipo de acuerdos no se explican sólo por la coyuntura geopolítica actual, sino por una lectura de largo plazo. El mundo que se perfila es de crisis múltiples con tensiones comerciales permanentes, conflictos armados regionales, disrupciones logísticas y volatilidad financiera. Si Estados Unidos garantiza el acceso cercano y seguro a minerales estratégicos no es una ventaja competitiva, sino una condición de supervivencia del modelo económico dominante. Pero México, desde esta lógica, no es socio pleno, sino infraestructura extendida, un espacio sin soberanía ni capacidad de negociación.

Aquí vale la pena destacar que esta posición no nos pone al lado de quien toma las decisiones globales, sino que nos reubica a ser un mero eslabón en la cadena de suministro estratégica local, donde nuestra función principal será absorber los costos territoriales, sociales y políticos de una economía mundial que se prepara para escenarios de escasez y confrontación prolongada.

En este escenario resulta muy *ad hoc* el discurso pronunciado por el primer ministro canadiense Mark Carney en Davos, donde una de las frases enunciadas fue: “si no estás en la mesa, estás en el menú”, dicho que se ha retomado en nuestro país para justificar este acuerdo. Lo que parece no quedar claro es que esta frase no describe un comportamiento azevado de las dinámicas estrategias mundiales, sino la lógica casi mafiosa del abuso sistemático que ejercen los países con mayor proyección de poder bélico y económico, particularmente Estados Unidos.

El acuerdo entre México y Estados Unidos no dice “siéntate en la mesa con nosotros”, sino “acepta tu lugar en la cocina o afronta las consecuencias”. No estamos en la mesa deliberando condiciones, nos mandaron a la cocina para asegurarse de que nada falte en “su comida”. Una lógica que en la mayoría de los medios se presenta como realismo político, cuando en realidad refleja una relación estructuralmente desigual, donde la soberanía se negocia a la baja para evitar peores escenarios. No estamos eligiendo el modelo de desarrollo que necesitamos, sino administrando nuestras propias vulnerabilidades frente a un vecino con enorme capacidad de presión.

Aceptar este acuerdo sin un debate público profundo implica asumir que el papel que viene para México en la esfera internacional será el de un lugar funcional a las necesidades estratégicas de otro. No se trata sólo de minerales, sino de la forma en que se redefine el valor de nuestro territorio en un orden global que se militariza.

La pregunta clave es qué tipo de país estamos construyendo cuando nuestras decisiones estratégicas las tomamos desde el miedo a las represalias y no desde un proyecto propio que se arriesgue a buscar otros espacios de colaboración y trabajo. Porque cuando la lógica de abuso que planteó Carney se vuelve regla, conviene preguntarse con qué derecho se decide el menú, quién come y quién, una y otra vez, termina siendo servido.

Aleida Azamar Alonso. Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana. Integrante del grupo: Nuestro futuro, nuestra energía; de la red de Energía y poder popular en América Latina, así como de la Colectiva Cambiémosla Ya.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso del autor mediante una licencia de Creative Commons, respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.



Venezuela en el tablero geopolítico de guerra imperialista y crisis del capital¹

Enrique G. Gallegos
UAM-C

En la rueda de prensa del 3 de enero, Trump y sus halcones se encargaron de difundir la narrativa de que la intervención militar en Venezuela fue quirúrgica y precisa. Por su parte, los medios de comunicación dominantes y las redes sociales la ha apuntalado en el *common sense* como parte de la guerra cognitiva e ideológica, que a su vez refuerza la posición del *hegemón* yanqui. Sin embargo, los datos y hechos muestran una situación diferente y más compleja en el contexto de las disputas imperialistas y del mercado.

La intervención se presentó como en esas películas hollywoodenses chafas en las que aparecen heroicos militares victoriosos con algunos rasguños. Como se sabe, Trump nunca ha dejado de ser un *showman*, como antes de él lo fue Reagan y mucho antes Hitler. En términos filmicos, lo que pasó en Venezuela se acerca más a algunas de las escenas de la película de *Apocalipsis now* (Coppola, 1979) en la que los aviones de guerra sueltan bombas a lo bestia en las montañas de Vietnam. Mientras sueltan las bombas, el coronel Kilgore dice la siguiente frase: "Me encanta el olor a napalm por la mañana." Esa misma patología criminal es la actitud de Trump, Marco Rubio, Secretario de Estado, Pete Hegseth, Secretario de Guerra, General Dan Caine, Presidente del Estado Mayor Conjunto y John Ratcliffe, director de la CIA.

La realidad es que no fue una intervención quirúrgica, sino un bombardeo brutal, criminal, unilateral y desigual contra Venezuela, apoyado en tecnología militar de avanzada, que incluidos drones, IA, *bigdata* y otras técnicas de las actuales formas de guerras híbridas; sí, con objetivos definidos, pero masivo y con pocas posibilidades de realizar una verdadera respuesta por la disparidad de las fuerzas y tecnologías de guerra enfrentadas.

¹ Publicado originalmente en *Somos el medio*. Aquí se recupera con algunas variaciones.

Guerra de desinformación e intimidación

Como toda intervención abusiva e imperialista, suele iniciar con la guerra de desinformación e intimidación. Esta ha tenido diferente fases hasta llegar a la acusación del supuesto narcotráfico y su tramposa relación con el terrorismo. Esa narrativa también requiere de instrumentos legales en los cuales se justifique y así pueda cumplir con ciertos formalismos (que llegado el momento, pueden ser desechados). De ahí que, como primer paso, Trump haya firmado el 20 de enero la *Orden Ejecutiva 14157* mediante la cual se designa a los carteles y otras organizaciones como terroristas.

El segundo movimiento que hizo Estados Unidos fue enviar a mediados de noviembre del año pasado el portaaviones USS Gerald Ford al Caribe. Aunque ya había bombardeado pequeñas embarcaciones desde septiembre, a partir de esa fecha y en una clara estrategia de intimidación y distracción, Estados Unidos había hundido al 31 de diciembre, 31 embarcaciones y asesinado a más de 110 personas bajo el pretexto de ser traficantes de drogas. Algo que jamás se ha demostrado.

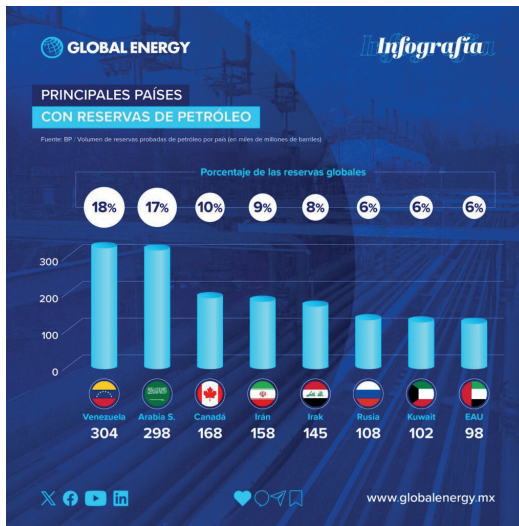
El tercer movimiento fue la publicación de la *Estrategia de Seguridad Nacional de 2025*, dada a conocer el 4 de diciembre del 2025 (aunque el documento lleva fecha de noviembre). En ese documento, expresamente declara que Latinoamérica (forma parte del Hemisferio Occidental):

“Tras años de abandono, Estados Unidos reafirmará y aplicará la Doctrina Monroe para restaurar la preeminencia estadounidense en el Hemisferio Occidental y proteger nuestra patria y acceso a geografías clave en toda la región; se negará a competidores no hemisféricos la capacidad de posicionar fuerzas o activos estratégicos, siendo este «Corolario Trump» una restauración lógica y potente del poder y prioridades de Estados Unidos consistente con sus intereses de seguridad.”

La energía mueve al capitalismo

La crisis de acumulación del capital se manifiesta en la disputa por las fuerzas productivas que mueven el capitalismo. Dentro de estas fuerzas productivas se encuentra el control de la energía en sus diferentes manifestaciones, incluido el petróleo.

En conocido que Venezuela es el país que cuenta con las mayores reservas de petróleo. Véase la siguiente gráfica.



Venezuela en el tablero geopolítico de guerra imperialista y crisis del capital

Sin embargo, el bloqueo y la crisis económica generada, han producido una caída en la producción de petróleo de 3 millones de barriles diarios a menos de 1 millón. Según *Bloomberg*, hoy representa menos del 1% de la oferta que se hace en el mundo.

Venezuela: tablero de la lucha imperialista

Pero ninguna de las anteriores condiciones son suficientes para explicar la agresión militar si no se tiene en cuenta otro elemento: la lucha imperialista entre Estados Unidos, China y Rusia; pero sobre todo con China por tratarse de una pugna geopolítica que tiene sus bases en el control de los mercados y la energía de Latinoamérica.

La crisis de acumulación del capital es a su vez una pugna por contar con las mejores condiciones en el control de las fuerzas productivas, incluido el petróleo, los tierras raras y otros minerales estratégicos para la industria tecnológica, la IA, drones, la producción y el desarrollo armamentístico.

Empero, la intervención militar en Venezuela es un tablero geopolítico singular. Porque hay que decir que el principal exportador a China en LATAM no es Venezuela sino Brasil, le sigue Chile, luego Perú y México. No figura entre los 5 socios principales. Venezuela ocupa el lugar 12. Véase la siguiente tabla elaborada por la *BBC* con base en el área de aduanas de China.

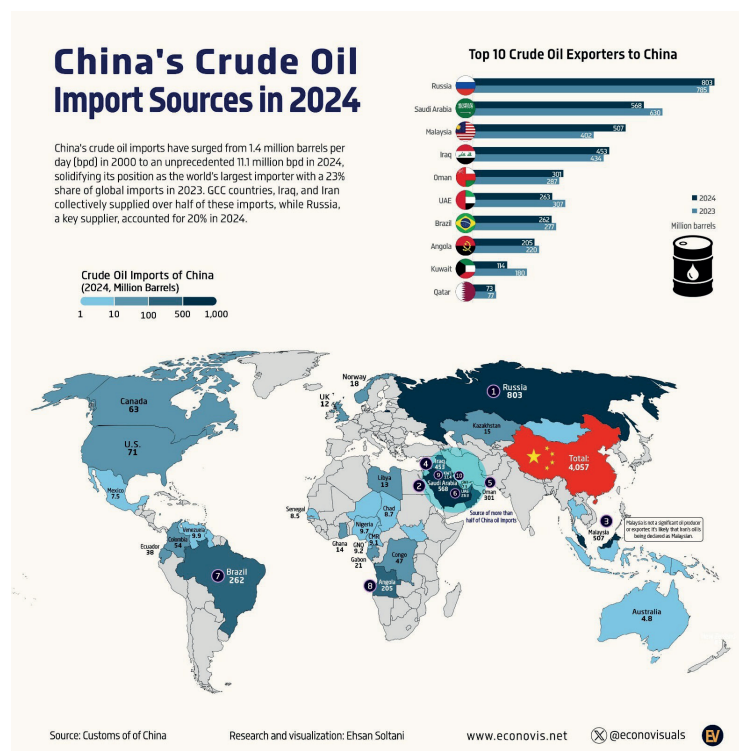
Exportaciones a China en 2023
(Cifras en US\$)

País	Exportaciones
Brasil	122.490.613.944
Chile	43.001.665.654
Perú	25.515.610.682
México	18.735.661.189
Ecuador	7.795.626.315
Argentina	6.650.923.296
Colombia	6.428.127.166
Costa Rica	2.917.975.818
Uruguay	2.347.921.838
Panamá	1.618.705.535
Bolivia	1.459.861.432
Venezuela	739.256.059
R. Dominicana	630.102.919
Cuba	358.430.905
Guatemala	327.970.974
El Salvador	168.789.072
Honduras	81.158.314
Paraguay	50.814.171
Nicaragua	28.630.338
Haití	7.740.030

Fuente: Administración de Aduanas de la República Popular China

Venezuela es el tablero geopolítico de guerra imperialista y crisis del capital

En segundo lugar, tampoco figura Venezuela entre los principales proveedores de petróleo a China. Sus proveedores centrales son Rusia, Arabia Saudí, Malasia e Irak.



Pero a la inversa, si Venezuela no está entre los diez principales proveedores de petróleo, China sí representa su principal comprador de ese producto, con lo que se generaba una dependencia estratégica en el mismo corazón de LATAM, hecho que se incrementó por la deuda de Venezuela con China por el monto de más de 60 mil millones de dólares.

Entonces en el reacomodo imperialista y estratégico de disputa entre las potencias, las crisis de acumulación del capital, las reservas energéticas, la pugna por el control del mercado y por la dependencia económica cada vez más acentuada, Venezuela se convirtió en el tablero de operaciones y de luchas geopolíticas entre Estados Unidos, China y en menor medida Rusia. Estos son los puntos finos para comprender los hechos del 3 de enero del 2025.

Con todos los antecedentes antes descritos, se comprender mejor porqué Donald Trump ordenó la intervención militar, el bombardeo de Venezuela y el secuestro de Nicolás Maduro y Cilia Flores.

Total disparidad económica y militar

Decimos que no fue una intervención quirúrgica por varias razones. Primero por la disparidad económica y militar entre Estados Unidos y Venezuela. Esta disparidad puede resultar obvia, pero cuando la ponemos en números y datos adquiere legibilidad y se comprende la imposibilidad de oponer algún tipo de lucha por parte del ejército venezolano. Es como poner a luchar un gatito con un salvaje dragón.

Algunos indicadores (2024, en miles de millones de USD):

	Estados Unidos	Venezuela	Diferencia en veces
PIB	29,185	119.8	244
Gasto Militar	997,000	4.100	220
Fuentes: Banco Mundial y Global Firepower			

La economía de Estados Unidos es 244 veces más grande que la de Venezuela y cuenta con un presupuesto militar 220 mayor. Sencillamente no hay parámetro de comparación que pueda servir de resistencia militar. A eso hay que sumarle el bloqueo económico. Insistamos: una total disparidad de fuerzas. Por eso, estos datos acentúan el carácter abusivo y criminal de la intervención militar de Estados Unidos.

Con todos los antecedentes antes descritos, se comprende mejor por qué Donald Trump ordenó la intervención militar y las dificultades de oponer resistencia militar de Venezuela.

La operación resolución absoluta (operation absolute resolve)

Esa brutal disparidad económica y del presupuesto militar necesariamente se expresó en la denominada *Operation Absolute Resolve*.

En la siguiente imagen se sintetizan los datos de la intervención militar imperialista de Estados Unidos, según informó el General Dan Caine el 3 de enero del 2025.

Con esos elementos se comprende la dificultad de una oposición militar de





Fuente: conferencia de prensa de Trump del 3 de enero e informe del general Dan Caine

Venezuela. Los apagones de energía y neutralización de los radares mediante el cazabombardero EA-18G Growler dificultaron la reacción. La ciudad fue sumida en la oscuridad y paralizada en su energía. Pocos países cuentan con tecnología militar para neutralizarlo y detectarlo a tiempo (China, Rusia e Israel, etc.). Decenas de drones ejecutaron operaciones de diferente índole. Versiones periódicas hablan del uso de armas sónicas, algo posible si se tiene en cuenta el misil hipersónico Oreshnik usado por Rusia en la guerra contra Ucrania.

Se realizaron bombardeos selectivos de cuarteles militares y bases (La montaña, el Fuerte Tiuna, la base área La Carlota, el puerto La Guaire) con el objetivo de neutralizar la posible respuesta. La instrucción fue clara: neutralizan, destruyen, entran y extraen a los “objetivos”.

Los estrategas militares yanquis ya habían descartado una invasión tipo Vietnam, por el alto costo y los riesgos. Para las guerras híbridas (con drones, ciberterrorismo y ataques teledirigidos), la Fuerza Armada Nacional Bolivariana es poco funcional. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana se compone del Ejército Bolivariano, Armada Bolivariana, Aviación Militar Bolivariana, Guardia Nacional Bolivariana y la Milicia Bolivariana y según algunas fuentes se compone de 123 mil; otras hablan de poco más 4.5 millones (por las milicias). Esa masa sirve en un escenario tipo Vietnam; pero no en contextos de guerras híbridas e hipertecnologizadas, que con una unidad como el Comando cibernético y el EA-18G Growler neutralizan y desactivan comunicaciones y radares a distancia, como sucedió en Venezuela. Cómo sea, en el ranking *Global Firepower 2025*, Venezuela ocupa el lejano lugar 50:

COUNTRIES	
 <p>Venezuela <small>IN</small> PwrIndx: 0.8882 Score of 0.0000 being optimal. (Rnk 50 of 145)</p>	 <p>United States <small>IN</small> PwrIndx: 0.0744 Score of 0.0000 being optimal. (Rnk 1 of 145)</p>

Estados Unidos ocupa el 1° lugar. Luego en el 2° aparece Rusia, en el 3° China, en el 4° India y en el 5° Corea del Sur. Nótese que el poder militar de estos últimos está más cerca del eje China-Rusia y los Brics, que del Eje EU-OTAN.

Frente a ese poderío militar yanqui, la guardia de Maduro respondió y fue aniquilada casi en su totalidad. 32 de ellos eran cubanos.

El enorme portaaviones Ford y orgullo del imperialismo gringo fue clave y lo seguirá siendo para intimidar o en caso de una segunda intervención en Venezuela o Cuba

El resultado ya lo sabemos, además del secuestro de Maduro y su esposa: un estimado de 100 asesinados (entre guardias de seguridad de Maduro, soldados y población civil); la destrucción del sistema de defensa aérea S-300VM, de origen ruso; la parcial destrucción de cuarteles militares y bases (La montaña, el Fuerte Tiuna, la base área La Carlota, el puerto La Guaire). Del lado de los yanquis, algunos heridos y daños menores.

Si bien es razonable la posible colusión y la infiltración de agentes traidores en las filas de Venezuela, la base del éxito de la intervención militar está en la abismal diferencia entre el poderío militar de EU y las fuerzas de Venezuela.

Venezuela mostró que el orden geopolítico, la disputa por las fuentes de energía estratégica y la crisis de acumulación del capital harán que LATAM siga siendo el tablero de disputa. Pero más allá de esta facticidad, lo importante es qué harán los pueblos y cómo se organizarán contra el imperialismo yanqui en su fase neofascista.

¿De qué manera los pueblos de Latinoamérica lograrán recuperar y consolidar su poder popular y de clase frente a las nuevas disputas imperialistas y las guerras híbridas del siglo XXI? La respuesta sigue abierta y la historia de Venezuela, de México, de Brasil, de Bolivia y otros países del continente demuestran su capacidad de lucha y transformación popular.



Página Web Oficial del SITUAM

<https://situamoficial.com>



Conmutador

5525951500

Secretaría General

Arturo León Velasco

situamsecretariogral20242026@gmail.com | Ext.102

Secretaría de Organización

Juana Isauro Martínez | Ext. 103

Secretaría de Conflictos

Héctor Francisco Cortés Leyva

secretariaconflictos2426@gmail.com | Ext. 104

Secretaría de Trabajo

Arturo García Salinas

secretariatrabajo2426situam@gmail.com | Ext. 105

Secretaría de Asuntos Académicos

Valeriano Ramírez Medina

aacademicos2426@gmail.com | Ext. 106

Secretaría de Prensa y Propaganda

Alejandro Vicentel Zárate

secretariaprensasituam@gmail.com | Ext.107

Secretaría de Relaciones y Solidaridad

José Cruz Díaz

secretariarelacionesysolidaridad2426@gmail.com | Ext. 108

Secretaría de Finanzas

Mayra América Ibarrarán Abundiz

inanzassituam2426@gmail.com | Ext. 109

Secretaría de Educación y Análisis

María Isabel León Toledo

educacionsituam2426@gmail.com | Ext. 110

Secretaría de Previsión Social

María Angélica Peregrino Peña

situamprevisionsocial20242026@gmail.com | Ext. 111 y